



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
Anzoátegui Tolima

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No: 053 de 2022

Fecha: Quince (15) de julio de dos mil veintidós (2022).

No.	Radicado	Proceso / Clase	Demandante	Demandado	Fecha del Auto	Naturaleza de la decisión / Anotación
1	730434089001-2018-00085-00	Ejecutivo hipotecario de menor cuantía	Banco Agrario de Colombia SA	Luis Alberto Rodríguez Camargo y otro	14/07/2022	Auto ordena correr traslado avalúo comercial demandado
2	730434089001-2020-00027-00	Ejecutivo singular de mínima cuantía	Sandra Liliana Huertas Medina	Nohemí Bermúdez Betancourth	14/07/2022	Auto requiere demandante aporte avalúo comercial.
3	730434089001-2020-00042-00	Ejecutivo singular de mínima cuantía	Mauricio Andrés Murcia Cortés	Carlos Augusto Murcia Cortés	14/07/2022	Auto ordena correr traslado avalúo comercial demandado.
4	730434089001-2022-00003-00 DC	DESPACHO COMISORIO – Ejecutivo singular	Banco de Bogotá SA	Mauricio Jiménez Rodríguez	14/07/2022	Auto corrige auto del 31 de mayo de 2022.
5	730434089001-2022-00007-00	DESPACHO COMISORIO Proceso penal ejecución de penas	Juzgado 001 de Ejecución de penas y Medidas de Seguridad de Ibagué	Napoleón Ariza Cardona	14/07/2022	Auto avoca y auxilia despacho comisorio.

En la fecha Quince (15) de julio de dos mil veintidós (2022), se fija el presente Estado en la página web del Juzgado (Portal web de la Rama Judicial), por el término legal de un (1) día hábil, al iniciar la jornada Legal Establecida para el despacho (7:00 A.M.) y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral (4:00 P.M).

ANDRÉS FERNANDO RODRÍGUEZ CORRALES
Secretario